



## CEPSA DIESEL STAR GASOLEO A

---

**CEPSA DIESEL STAR** es un producto desarrollado para satisfacer los requerimientos de los modernos motores diesel de vehículos pesados y vehículos ligeros.

La fórmula exclusiva y revolucionaria del **CEPSA DIESEL STAR**, fruto de un extraordinario esfuerzo en investigación, proporciona a los motores diesel un rendimiento mucho mayor, menor consumo y reduce considerablemente los costes de mantenimiento en cualquier tipo de vehículo.

**CEPSA DIESEL STAR** es un gasóleo de alta calidad y constituye la solución más completa para alargar la vida del motor diesel.

---

### PROPIEDADES

- Capacidad detergente
- Poder anticorrosivo
- Antiespumante
- Antidesgaste (lubricidad)
- Óptimas cualidades a baja temperatura

### BENEFICIOS PARA SU MOTOR

- Máxima limpieza de la cámara de combustión, pistones y sistema de inyección.
- Conducción más suave
- Óptima combustión
- Ahorro de carburante
- Menor desgaste en las bombas de inyección
- Máxima protección de los motores
- Mayor facilidad de arranque en frío
- Menores emisiones contaminantes
- Reducción de ruido
- Repostaje limpio, sin espumas ni salpicaduras.

### NIVEL DE CALIDAD

**CEPSA DIESEL STAR** cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1728/1999 de 12 de noviembre, conforme a la Directiva 98/70/CEE de 13 de octubre de 1998 y especificaciones CEN correspondientes.

### SEGURIDAD E HIGIENE

Existe [Ficha de Datos de Seguridad](#) a disposición de las personas interesadas.

## ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

### CEPSA DIESEL STAR

<i>Características</i>	Unidades de medida	Norma de Ensayo	Min	Max
<i>Densidad a 15 °C</i>	Kg/m <sup>3</sup>	ASTM D 4052	820	845
<i>Color</i>		ASTM D 1500	-----	2
<i>Azufre</i>	mg/Kg	EN ISO 14596:98	-----	350
<i>Numero de cetano (Indice de cetano)</i>		EN ISO 5165 (4264)	51(46)	-----
<i>Destilación</i>	°C	PrEN ISO 3405		
<i>65% recogido</i>			250	-----
<i>85% recogido</i>			-----	350
<i>95% recogido</i>			-----	360
<i>Viscosidad cinemática a 40°C</i>	mm <sup>2</sup> /s	EN ISO 3104	2,0	4,5
<i>Punto de Inflamación</i>	°C	EN 22719		Superior a 55
<i>Punto de obstrucción del filtro en frío</i>	°C	EN 116		
<i>Invierno (1 Octubre-31 Marzo)</i>			-----	-10
<i>Verano (1 Abril-30 Sept)</i>			-----	0
<i>Residuo Carbonoso (sobre 10 % V/V final destilación)</i>	% m/m	EN ISO 10370	-----	0,3
<i>Agua</i>	mg/Kg	PrEN ISO 12937	-----	200
<i>Partículas sólidas</i>	mg/kg	EN 12662	-----	24
<i>Contenido en cenizas</i>	% m/m	EN ISO 6245	-----	0,01
<i>Corrosión lámina de cobre (3h a 50°C)</i>	Escala	EN ISO 2160	-----	Clase 1
<i>Transparencia y brillo</i>		ASTM D 4176		Cumple
<i>Estabilidad a la oxidación</i>	g/m <sup>3</sup>	EN ISO 12205	-----	25
<i>Lubricidad(wsd 1,4) a 60°C</i>	micras	ISO 12156-1		460
<i>Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos</i>	% m/m	IP 391		11
<i>Aditivos y agentes trazadores <sup>(1)</sup></i>				

(1) Autorizados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 15 de Octubre de 1993. Impuesto sobre Hidrocarburos.